

MAT.: 1. Solicita ampliación de plazo para presentar programa de cumplimiento; 2. Solicita ampliación de plazo para presentar descargos; 3. Solicita forma de notificación que indica; 4. Acompaña documento y se tenga presente lo que se indica.

ANT. : Res. Ex. 1/Rol N°F-047-2020, de 10 de junio de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF. : Expediente Sancionatorio Rol N° F-047-2020.

Santiago, 22 de junio de 2020

Sr. Matías Carreño Sepúlveda

Fiscal Instructor

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, Pedro Alejandro Chávez del Villar, RUT 8.714.152-7, en representación según se acreditará de **Pesquera Pacific Star S.A.** (en adelante "el titular"), domiciliado para estos efectos en Bernardino 1990, Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, en procedimiento sancionatorio Rol N° F-047-2020, y de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Usted se sirva otorgar una

ampliación del plazo de 10 días hábiles para la presentación de un programa de cumplimiento, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/Rol F-047-2020, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado para presentación de un programa de cumplimiento, por el máximo que en derecho corresponda.

PRIMER OTROSÍ: Solicito a Ud. Se sirva otorgar ampliación del plazo de 15 días hábiles indicado para la presentación de descargos, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/Rol F-047-2020, por el máximo que en derecho corresponda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N°19.880.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado para la presentación de descargos, por el máximo que en derecho corresponda.

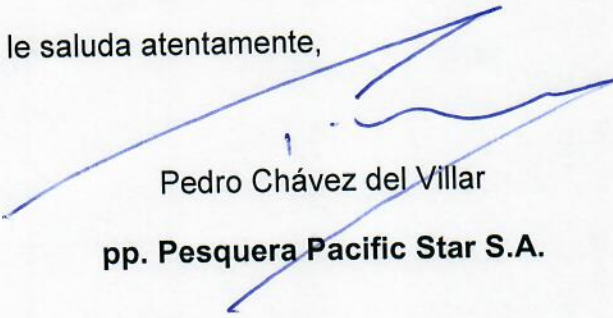
SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a Ud. que, en conformidad a lo establecido en el Resuelvo III de la Res. Ex. 1/Rol N°F-047-2020, que las Resoluciones Exentas que adopte esta Superintendencia en el marco del presente procedimiento administrativo, sean notificadas al titular en la siguiente casilla electrónica: pedro.chavez@fiordoaustral.com

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de notificar las resoluciones en la forma recién indicada.

TERCER OTROSÍ: Solicito a Ud. que, en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 19.880, tenga por acompañada mi personería para representar a Pesquera Pacific Star S.A. ante la Superintendencia del Medio Ambiente, según consta en escritura pública de 20 de diciembre del año 2018 ante notario público de Puerto Montt Felipe San Martin Schroder

Por tanto, solicito a Ud. se sirva tener presentada la copia recién indicada y tener presente mi personería para actuar en este procedimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Pedro Chávez del Villar

pp. Pesquera Pacific Star S.A.